

San Salvador, 21 de abril de 2015.

Estimadas Usuaris y Usuarios del sitio Web Institucional del Fondo Solidario para la Familia, FOSOFAMILIA.

En referencia a lo establecido en el **Artículo 10 inciso primero, numeral 16 de la Ley de Acceso a la Información Pública**, establece: "Los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán, en los términos de los lineamientos que expida el Instituto, la información siguiente: *"El diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidios e incentivos fiscales, así como el número de los beneficiarios del programa"*.

Al respecto, Informamos que el Fondo Solidario para la Familia Microempresaria actualmente no posee programas de subsidios e incentivos fiscales.

Sin otro particular me suscribo.

"DIOS UNION LIBERTAD"



Licda. Rosibel Paredes Caballero
Directora Presidenta
FOSOFAMILIA



FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

Final 17 Ave. Norte, Edificio No. 1, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador
Tel.: +503 2591 1000 – Correo Electrónico: contactenos@fosofamilia.gob.sv